



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13713

22/06/2017

39491

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

El diseño y construcción de una línea de Alta Velocidad supone la implicación de un elevado número de agentes que van desde el promotor ADIF Alta Velocidad hasta el Ministerio de Fomento pasando por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Operadores ferroviarios y particulares. Esta situación obliga a tener que solventar numerosas incidencias administrativas que producen retrasos en la definición y licitación de las obras. Asimismo, a lo largo de la ejecución de las obras surgen incidencias técnicas que hay que resolver siempre teniendo en cuenta el interés general y cumpliendo la legislación vigente.

Actualmente, todas las obras se encuentran en marcha y el plazo de finalización de los trabajos en la conexión en Alta Velocidad entre Antequera y Granada con el que se trabaja es el cuarto trimestre de 2017. A partir de este periodo comenzará el proceso de puesta en servicio de la misma (circulaciones en pruebas y tramitación de puesta en servicio de la Agencia Española de Seguridad Ferroviaria).

El tren nocturno Barcelona–Granada conocido como Gibralfaro o Tren Hotel era un servicio prestado por RENFE Operadora. Este servicio se suspendió por el cierre de la estación de Granada para su adaptación a la llegada de la Alta Velocidad. En todo caso, las alternativas de transporte ofrecidas suponían una mejora tanto por la reducción de tiempos de viaje como por el incremento del número de frecuencias.

ADIF, como ente público empresarial dependiente del Ministerio de Fomento, orienta su gestión desde el diálogo con sus grupos de interés (usuarios del ferrocarril, operadores ferroviarios, ciudadanos, contribuyentes, proveedores, inversores, empleados, etc.), para la consecución de un sistema ferroviario, seguro, eficiente y sostenible.



Con esa visión y desde los valores de responsabilidad, buenas prácticas y servicio a los intereses de la ciudadanía, ADIF ofrece acceso a la documentación pública de la compañía a través del Portal de la Transparencia:

http://www.adif.es/es_ES/compromisos/ciudadano/ciudadano.shtml

El propósito final de este portal del ciudadano es el de configurarse como un instrumento óptimo para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos.

Madrid, 08 de noviembre de 2017